

PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FUNESPAÑA EN RELACIÓN CON EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA.

Aprobación del importe máximo de la remuneración anual de los Consejeros en su condición de tales.

La propuesta del Consejo de Administración es:

“Aprobar, a efectos de lo previsto en el artículo 217.3 de la Ley de Sociedades de Capital, la cantidad de 325.000,00€, como importe máximo de remuneración anual de los Consejeros por su condición de tales. Dicha cantidad será de aplicación al ejercicio 2.015, y permanecerá en vigor, en los términos legalmente previstos, en tanto la Junta General de Accionistas no apruebe su modificación”.